

# La Abogacía y el blanqueo de dinero

## Se presentaron las conclusiones del I Congreso de Blanqueo de Dinero celebrado en el Colegio de Abogados de Málaga

**El pasado mes de mayo se ofreció en el salón de actos de la sede colegial una rueda de prensa en la que se presentó la publicación de las conclusiones del I Congreso de Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero organizado por el Consejo General de la Abogacía y el Colegio de Abogados de Málaga. El acto estuvo presidido por el decano Manuel Camas y junto a él estuvieron presentes Joaquín García-Romanillos, secretario general del CGAE; Nielson Sánchez Stewart, presidente de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales del CGAE; Miguel Abel Souto, profesor de Derecho Penal de la Universidad de Santiago de Compostela, y Salvador Vives, director de Tirant lo Blanch, entidad que ha publicado este libro.**

**M**anuel Camas manifestó que la seriedad y el trabajo que se recoge en el libro testimonia una vez más el compromiso de la abogacía con la prevención del blanqueo, pero también con la defensa de los derechos de los ciudadanos y por ello la legislación debía ser respetuosa y regular de manera coherente qué aspectos quedan fuera del secreto profesional para que los abogados actúen en derecho.

Un aspecto esencial, tal y como expresó Joaquín García-Romanillos, ya que los mecanismos de trasposición de directivas comunitarias son muy complejos y plantea serios problemas en temas tan sensibles como éste. Por ello concluyó Nielson Sánchez Stewart que el libro manifiesta una gran calidad siendo crítico con estos y otros aspectos que en él se contemplan como la agravación desproporcionada de las penas o la equiparación de tentativa con la consumación del hecho delictivo.

### Normas confusas

El secreto profesional fue uno de los aspectos más debatidos en este congreso pero no el único. El fenómeno del blanqueo de dinero tiene cada vez más protagonismo en nuestra sociedad. Los países han puesto en práctica medidas para prevenirlo con la imposición de obligaciones a todos cuantos intervienen en el mundo financiero, configurándolo como delito. Pero según los expertos se han aplicado soluciones no siempre acertadas, se ha vulnerado la seguridad jurídica, se han utilizado remedios efectivos para algunas situaciones en otras muy distintas, se ha amenazado la necesaria confidencialidad en la relación cliente-abogado y se ha legislado de una manera oportunista, al adaptarse regulaciones propias de otros ámbitos.



Con el pretexto de combatir actuaciones tan deleznable como el blanqueo de dinero se han criminalizado muchas actuaciones lícitas. El Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio de Abogados de Málaga, conscientes de las dificultades que la aplicación práctica de estas confusas normas plantean a los abogados, convocaron en este congreso a científicos y profesionales los cuales elaboraron un completo análisis que ha sido recogido en esta publicación. 

